RESOLUCIÓN No. 001
(24 de agosto de 2025)

"*Por medio de la cual se da Apertura al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MEC-001-2026*"

LA SUSCRITA RECTORA DEL IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, LEY 2195 DE 2022, DECRETO 1082 DE 2015 y DECRETO 1860 DE 2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, según las necesidades señaladas en los estudios previos y los documentos anexos, el IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, pretende contratar el siguiente objeto **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) CANCHAS MULTIFUNCIONALES PARA LA PRÁCTICA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO, SEDE A, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEPORTIVA Y LA POLISOMBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y PRECIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL FORMULARIO 1 — PRESUPUESTO OFICIAL"**.

SEGUNDO: Que, según los Estudios y Documentos Previos del Proceso de Selección, debidamente publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II, resulta necesaria, procedente y oportuna la contratación del "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) CANCHAS MULTIFUNCIONALES PARA LA PRÁCTICA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO, SEDE A, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEPORTIVA Y LA POLISOMBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y PRECIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL FORMULARIO 1 — PRESUPUESTO OFICIAL".**

TERCERO: Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, en especial lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Que el IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 14 de agosto de 2026 se dispuso la publicación del Aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios del sector, documento base y/o proyecto de pliego de condiciones y anexos elaborado para la presente selección en el SECOP II, para que en el término dispuesto para el efecto, aquellas personas que se mostrasen interesados presentaran observaciones al respecto.

QUINTO: Que, en el plazo correspondiente del Cronograma de Contratación, publicado se recibió una (01) observacion al Proyecto de Pliego de Condiciones.

SEXTO: Que el valor estimado del proceso es **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($151.511.546,00),** suma esta que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

SÉPTIMO: Que, para amparar el valor del contrato, el IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-00034	11 de agosto de 2026	$ 151.511.546,00

OCTAVO: Que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, según consta en Certificado No. **26-00034** de fecha **11 de agosto de 2026.**

NOVENO: Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, señala que la Entidad mediante Acto Administrativo de Carácter General ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada o concurso de méritos.

DÉCIMO: Que en razón a lo dispuesto y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el Acto Administrativo por medio del cual se ordene la apertura de la Selección abreviada De Menor Cuantía No. **SA-MEC-001-2026**, que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

DÉCIMO PRIMERO: Que es deber del IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MEC-001-2026, cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) CANCHAS MULTIFUNCIONALES PARA LA PRÁCTICA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO, SEDE A, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN DEPORTIVA Y LA POLISOMBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y PRECIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL FORMULARIO 1 — PRESUPUESTO OFICIAL"",** por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo**,** con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($151.511.546,00)**

ARTICULO SEGUNDO: TENGASE como CRONOGRAMA DE CONT SA-MEC-001-2026 RATACIÓN para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MEC-001-2026, el establecido en Anexo del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual corresponde al configurado en el SECOP 2, que podrá modificarse mediante Adendas, cumpliendo los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 DE 2015, **CONVOCAR** a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social pertinente, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

ARTICULO CUARTO: Para amparar el valor del contrato, el IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-00034	11 de agosto de 2026	$ 151.511.546,00

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, al día seis (24) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
RECTORA

Elaboró Aspectos Jurídicos	Roberto Pablo Beltrán Flórez	ORIGINAL FIRMADO